

ACTA DE INFORMACION SUMINISTRADA A USUARIOS

CÓDIGO	: CCMRAC-17
VERSIÓN	: 02
FECHA	: 05/01/2015

Página 1 de 1

FECHA:		

MOTIVO DE ASESORIA: Apertura o cierre de sucursal

Acta de apertura o documento privado con nota de presentación personal ante la Cámara o reconocimiento de firma y contenido ante juez o notario.

- 2. Formulario de matrícula Rue.
- 3. Copia autentica o autenticada de la escritura pública de constitución o documento privado.
- 4. Copia autentica o autenticada de las escrituras públicas ó documentos privados ó actas de las reformas de la sociedad.
- 5. Copia o constancia del pago del impuesto de registro para el documento de constitución, de cada una de las reformas y de la apertura de la sucursal.
- 6. Acta o documento privado de nombramiento de representante legal de la sucursal con nota de presentación personal ante la Cámara o reconocimiento de firma y contenido ante juez o notario.
- 7. Carta de aceptación del gerente de la sucursal, con indicación del número de su documento de identificación.
- 8. Para los casos de documentos de Entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera, debe solicitarse el certificado de existencia y representación expedido por la misma.

Pagos:

- 1. Se cobra un derecho de inscripción por el concepto de apertura de sucursal. Este genera impuesto de registro sin cuantía. \$ 119.900
- 2. Se cobra matricula de acuerdo a los activos relacionados en el formulario y la tarifa corresponderá según el caso si el propietario se encuentra matriculado fuera o dentro de la jurisdicción
- 3. Cobrar un derecho de inscripción por concepto de nombramiento de administrador. Este genera impuesto de registro sin cuantía.
- 4. Se cobra un derecho de inscripción por el documento de constitución y por cada una de las reformas y se debe acreditar el pago del impuesto de registro sin cuantía.

REQUISITOS PARA LA CANCELACION: Autorizado el cierre de la sucursal por el órgano competente, debe solicitarse su cancelación presentando copia auténtica o secretarial del acta o documento donde conste la cancelación de la agencia y el recibo de pago del impuesto de registro por concepto de la cancelación de la agencia.

Firma cliente: Firma Funci



ACTA DE INFORMACION SUMINISTRADA A USUARIOS

CÓDIGO	: CCMRAC-17
VERSIÓN	: 02
FECHA	: 05/01/2015
	Página 1 de 1

FECHA:

MOTIVO DE ASESORIA: Apertura o cierre de sucursal

Acta de apertura o documento privado con nota de presentación personal ante la Cámara o reconocimiento de firma y contenido ante juez o notario.

- 2. Formulario de matrícula Rue.
- 3. Copia autentica o autenticada de la escritura pública de constitución o documento privado.
- 4. Copia autentica o autenticada de las escrituras públicas ó documentos privados ó actas de las reformas de la sociedad.
- 5. Copia o constancia del pago del impuesto de registro para el documento de constitución, de cada una de las reformas y de la apertura de la sucursal.
- 6. Acta o documento privado de nombramiento de representante legal de la sucursal con nota de presentación personal ante la Cámara o reconocimiento de firma y contenido ante juez o notario.
- 7. Carta de aceptación del gerente de la sucursal, con indicación del número de su documento de identificación.
- 8. Para los casos de documentos de Entidades Vigiladas por la Superintendencia Financiera, debe solicitarse el certificado de existencia y representación expedido por la misma.

Pagos:

- 1. Se cobra un derecho de inscripción por el concepto de apertura de sucursal. Este genera impuesto de registro sin cuantía. \$ 119.900
- 2. Se cobra matricula de acuerdo a los activos relacionados en el formulario y la tarifa corresponderá según el caso si el propietario se encuentra matriculado fuera o dentro de la jurisdicción
- 3. Cobrar un derecho de inscripción por concepto de nombramiento de administrador. Este genera impuesto de registro sin cuantía.
- 4. Se cobra un derecho de inscripción por el documento de constitución y por cada una de las reformas y se debe acreditar el pago del impuesto de registro sin cuantía.

REQUISITOS PARA LA CANCELACION: Autorizado el cierre de la sucursal por el órgano competente, debe solicitarse su cancelación presentando copia auténtica o secretarial del acta o documento donde conste la cancelación de la agencia y el recibo de pago del impuesto de registro por concepto de la cancelación de la agencia.

Firma cliente:	Firma Funcionario